

Ayuntamiento
Los Alcázares
(Murcia)

Concejalía de Política Social, Igualdad e Inmigración.

SOLICITUD DE INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL // ARRAIGO SOCIAL

1// DATOS DEL SOLICITANTE

D^o/a, Mayor de edad Nombre Y Apellidos

Núm

Tfno. Móvil

Domicilio
C Postal
Municipio

2// DECLARA:

Fecha Nacimiento: Tiempo de residencia en España: Tiempo de empadronamiento en Los Alcázares:

3// EXPONE:

- Que ha iniciado el procedimiento de renovación de autorización de residencia.
- Que en base al art. 124 del RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, requiere de INFORME DE ARRAIGO QUE ACREDITE SU INTEGRACION SOCIAL

4// DOCUMENTACION

DOCUMENTACION A APORTAR CON ESTA SOLICITUD:

Copia del NIE / Pasaporte (hojas identificativas del usuario), tarjeta de residencia, o documento análogo, tanto de la persona que solicita el informe como de todos los miembros de su unidad familiar con los que conviva

Copia del contrato de vivienda (con una vigencia mínima de un año) o fotocopia de la escritura de la vivienda.

Copia del impuesto de bienes inmuebles (IBI).

Documentos que acrediten la permanencia continuada en España durante un periodo mínimo de tres años, en especial Certificado de Empadronamiento Colectivo.

Contrato de trabajo firmado por el trabajador/a solicitante, en vigor, sellado y firmado por el empresario/a con duración no inferior a un (1) año, y un mínimo de dos nóminas.

Caso de **CONTRATO PARA SERVICIO DOMÉSTICO**, firmado por el trabajador/a solicitante, en vigor, sellado y firmado por el Contratante / Empleador con duración no inferior a un (1) año.

En este caso la firma del Contratante / Empleador deberá estar reconocida por su entidad bancaria habitual.

Señalar que junto con la documentación aportada por fotocopia, deberá adjuntarse originales para su cotejo.

Observaciones (Espacio reservado Administración)

5// SOLICITA:

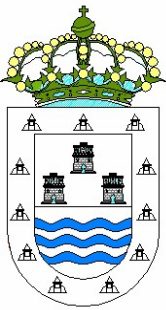
Que previos los trámites reglamentarios tenga a bien conceder el INFORME DE ARRAIGO SOCIAL para efectos del procedimiento de RESIDENCIA TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES POR ARRAIGO.

Información básica sobre protección de datos: le informamos que sus datos serán tratados por el Ayuntamiento de Los Alcázares con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para la tramitación de la solicitud de reagrupación familiar, inserción social o arraigo social, así como aquellas otras necesarias para cumplir con la normativa administrativa. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación, supresión y portabilidad cuando procedan enviando un correo a nuestro Delegado de Protección de Datos al correo electrónico dpd@losalczares.es. Puede obtener más información detallada sobre el tratamiento de sus datos al reverso o al final de la solicitud.

Los Alcázares, a de de 20

Firma:

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del
Ayuntamiento de Los Alcázares



Ayuntamiento
Los Alcázares
(Murcia)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA COMPLETAR LA SOLICITUD:

1. Fotocopia del pasaporte (hojas en las que consten los datos personales, así como el plazo de validez del documento).
2. Documentos que acrediten la residencia continuada en España un mínimo de tres años.
3. Contrato de trabajo firmado por el trabajador/solicitante y firmado y sellado por el empresario/a.
4. El contrato debe estar en vigor y no tener menos de un año de duración.
En caso de contrato para servicio doméstico:
Este deberá estar firmado por el trabajador/solicitante y firmado y sellado por la persona que contrata.
Por otra parte, señalar que la firma del contratante/empleador, deberá estar reconocida por su entidad bancaria.

En el caso de que se quiera acreditar vínculos familiares.

1. Libro de familia, o documento análogo, en el caso de que se quiera acreditar vínculos
2. Contrato de trabajo y nóminas del cónyuge, **cuando se quiera solicitar en el informe la eximente de contrato de trabajo**, por poder acreditar que existen recursos económicos en la unidad familiar suficientes para atender las necesidades de todos los miembros.

Es importante señalar que junto con la documentación aportada por fotocopia, deberá adjuntarse el original para su cotejo.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PODER SOLICITAR EL INFORME DE INSERCIÓN SOCIAL PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO DE RESIDENCIA.

- Que el solicitante resida y esté empadronado en Los Alcázares un mínimo de **seis meses** antes de la fecha de solicitud del informe
- Que existan vínculos familiares con extranjeros residentes (cónyuge, padres o hijos/as), quienes además puedan acreditar disponer de medios económicos suficientes para atender las necesidades de todos los miembros de la unidad familiar, en el caso de querer solicitar eximente de contrato laboral aportado por el solicitante.
- Comprensión y uso de la lengua española (señalar que en el informe de arraigo se debe hacer mención que imprescindible para que dicho informe sea positivo el solicitante tenga un grado medio de comprensión y habla de la lengua española, como indicador de integración social)

NOTA: Dado que en el informe de arraigo social se debe indicar el tiempo de permanencia del interesado en su domicilio habitual, en el que deberá estar empadronado, los medios económicos con los que cuente, los vínculos con familiares residentes en España, y los esfuerzos de integración a través del seguimiento de programas de inserción sociolaborales y culturales, toda documentación que ayude a acreditar estas situaciones se deberá aportar junto a la solicitud.

IMPORTANTE: Sólo se debe solicitar informe de arraigo/inserción social, cuando no existan vínculos familiares con otros extranjeros residentes.

Información detallada sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable: se informa al interesado que sus datos personales van a ser objeto de tratamiento por parte del Ayuntamiento de Los Alcázares, con CIF P-3004500-I, y dirección en Avda. de la Libertad,38, 30710- Los Alcázares, Murcia, e incorporados al sistema de tratamiento "Gestión de la situación de arraigo social".

Delegado de protección de datos: el Ayuntamiento de Los Alcázares cuenta con el apoyo y nombramiento del delegado de protección de datos, cuyos datos de contacto son: dpd@losalcazares.es.

Finalidades: se tratarán sus datos personales con la finalidad de llevar a cabo las gestiones necesarias para la tramitación de la solicitud de reagrupación familiar, inserción social o arraigo social indicada en la solicitud, así como aquellas necesarias para cumplir con la normativa administrativa, como contactar con usted en caso de ser necesario.

Legitimación: el tratamiento de sus datos personales está legitimado en el cumplimiento de un deber legal del responsable derivado de la siguiente normativa: Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y Ley orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Así mismo, el tratamiento también se encuentra legitimado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público de protección de las personas en riesgo de exclusión social derivado de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Plazo de supresión: los datos objeto de tratamiento se mantendrán durante el tiempo que sea necesario, para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivo y documentación.

Destinatarios: los datos podrán ser cedidos en los casos legalmente establecidos a:

- Todas aquellas administraciones que, en base a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soliciten la información del interesado para su consulta, verificación o utilización.
- Aquellas entidades, públicas y/o privadas con las que el Ayuntamiento de Los Alcázares requiera compartir sus datos para la prestación de la solicitud presentada, así:
 - o Al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la plataforma de Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).
 - o Al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, a través de la Delegación de Gobierno competente en la materia.

Transferencias internacionales: no están previstas transferencias internacionales de los datos.

Decisiones automatizadas: no se realizan decisiones automatizadas.

Ejercicio de derechos: para ejercitar los derechos que procedan conforme a la normativa de protección de datos (acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan) frente al tratamiento de sus datos personales, dirigiendo un escrito al Ayuntamiento a través de la sede electrónica o el registro general, o por correo electrónico a la siguiente dirección: dpd@losalcazares.es, facilitando copia de su DNI o documento identificativo equivalente. Podrá dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) para presentar una reclamación cuando no considere debidamente atendida su solicitud.